



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

DECRETO Nº 39/2015

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.

VISTA la designación de los miembros de la Junta de Gobierno por Resolución de esta Alcaldía nº 38 de fecha 22 de junio de 2015, y siendo preceptivo el nombramiento de los Tenientes de Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1.a) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Atendiendo a los artículos 23.3 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, corresponde al Alcalde-Presidente nombrar libremente a los Tenientes de Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno en un número no superior a cinco, por ser éste el número de miembros de ésta, por el presente

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local:

1. D^a Francisca Imbernón Espinosa
2. D. Francisco Javier Llamazares González
3. D^a Aira Blaya Boluda
4. D. Alonso Sánchez Romero
5. D^a Antonia Gabarrón Alenda

SEGUNDO: Corresponde a los nombrados y por el orden designado, sustituirme en la totalidad de mis funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones, así como en los supuestos de vacante en la alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

TERCERO: Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre y notificar personalmente a los designados, publicando esta Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Edictos de la Corporación, sin perjuicio de la efectividad de estos nombramientos desde el día siguiente al de la firma de esta resolución.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula, a veintidós de junio de dos mil quince, de que CERTIFICO.-

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO GENERAL.